



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/11/2020 - 16:50:45  
Recibo No. H000017306, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6T847BQgee**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siorienteanioqueño.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASOCIACION MUTUAL COMMUNIO  
Nit : 901431143-2  
Domicilio principal: Rionegro

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0503306  
Fecha de inscripción: 18 de noviembre de 2020  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 51 47-31  
Municipio : Rionegro  
Correo electrónico : contabilidad.communio@diosonrio.org.co  
Teléfono comercial 1 : 3108336661  
Teléfono comercial 2 : 5315252  
Teléfono comercial 3 : NO REPORTE

Dirección para notificación judicial : CL 51 47-31  
Municipio : Rionegro  
Correo electrónico : contabilidad.communio@diosonrio.org.co  
Teléfono para notificación 1 : 3108336661  
Teléfono notificación 2 : 5315252  
Teléfono notificación 3 : NO REPORTE

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 08 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2020, con el No. 2219 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION MUTUAL COMMUNIO.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2020 - 16:50:45  
Recibo No. H000017306, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6T847BQgee**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siorienteanioqueño.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: El objeto social principal de la Asociación Mutual COMMUNIO, es promover la solidaridad entre personas dedicadas, de tiempo completo, al servicio de la Iglesia Católica y la Evangelización, en cualquier campo pastoral, con el fin de mejorar su calidad de vida, promoviendo la aportación individual de recursos, proyectos y conocimientos, destinados al bien común de sus miembros, previendo riesgos que en el futuro se pueden presentar, por la dedicación permanente a la obra de la evangelización. Para el logro de los objetivos, la Asociación Mutual COMMUNIO, podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Establecer programas de educación mutua y solidaria. 2. Establecer servicios y auxilios funerarios por acción directa o por intermedio de entidades debidamente organizadas para desarrollar estas actividades. 3. Fomentar programas complementarios en salud, a través de la gestión de proyectos, adquisición de pólizas colectivas o complementarias. 4. Promover la sana recreación, el turismo y el buen uso del tiempo libre. 5. Programas de vivienda. 6. Fomentar el ahorro entre los asociados de conformidad con la Ley y el Estatuto. 7. Otorgar créditos a los asociados, con el fin de ayudar a satisfacer sus necesidades. 8. Establecer para sus asociados, beneficiarios y la comunidad programas de formación humanística, cristiana, capacitación técnica, empresarial y productiva; realizar estudios e investigaciones socioeconómicas, políticas, de desarrollo territorial y la protección del medio ambiente. 9. Otras actividades que tenga como fin la promoción y dignificación del ser humano.

#### **PATRIMONIO**

\$ 8.485.429,00

#### **REPRESENTACION LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL El representante legal toma la figura de Gerente General y debe reunir las siguientes condiciones: 1. Experiencia en desempeño en cargos directivos no inferior a un año. 2. Formación en economía solidaria, economía social o disposición a formarse en el primer año. 3. Poseer un título universitario. 4. Gozar de buena reputación en el manejo de fondos, bienes y no tener antecedentes de incumplimiento en sus obligaciones financieras a título personal. 5. Ser sacerdote en ejercicio del ministerio. 6. Que no tenga vínculo de consanguinidad o civil con cargos directivos o de control dentro de la Asociación Mutual COMMUNIO.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Junta Directiva. 2. Velar por la adecuada administración de la Asociación Mutual COMMUNIO. 3. Representar a la Asociación Mutual COMMUNIO, en carácter judicial y extrajudicial ante terceros. 4. Dirigir las relaciones públicas de la Asociación Mutual COMMUNIO. 5. Celebrar contratos y todo tipo de negociaciones dentro del giro ordinario del objeto social de la Asociación Mutual COMMUNIO hasta cuantías de cincuenta (50) smmlv, si hay enajenación de activos fijos inmuebles superiores a esta cuantía, debe solicitar autorización de la Junta Directiva. 6. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo al presupuesto. 7. Velar por el adecuado funcionamiento laboral, contractual y disciplinario del talento humano. 8. Promover el crecimiento de la Asociación Mutual COMMUNIO. 9. Presentar informes periódicos a los entes que lo requiera. 10. Responsabilizarse de la información contable y financiera. 11. Realizar las



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 20/11/2020 - 16:50:45  
Recibo No. H000017306, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6T847BQgee**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siorienteanioqueño.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demás actividades que le fijen la Junta Directiva y le determine la Ley.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

Por Acta No. 1 del 08 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2020 con el No. 2220 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ALFONSO GOMEZ GARCIA	C.C. No. 70,829,520

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 1 del 08 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2020 con el No. 2221 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FIDEL LEON CADAVID MARIN	C.C. No. 8,318,975
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GABRIEL ALONSO ARISTIZABAL RAMIREZ	C.C. No. 70,382,779
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NESTOR RAUL RESTREPO PULGARIN	C.C. No. 15,426,758
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS JAVIER OTALVARO ALVAREZ	C.C. No. 71,116,613
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VICTOR MANUEL CARDONA MONTOYA	C.C. No. 15,426,379

**SUPLENTE**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JAIR JOANNY RENDON SALAZAR	C.C. No. 15,436,367
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	PEDRO PABLO OSPINA OSORIO	C.C. No. 70,726,110
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE EVELIO GIRALDO GIRALDO	C.C. No. 71,111,253

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

Por Acta No. 1 del 08 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2020 con el No. 2222 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
--------------	---------------	-----------------------	----------------

**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/11/2020 - 16:50:46  
Recibo No. H000017306, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6T847BQgee**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siorienteanioqueño.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

EDGAR DE JESUS LOTERO RAMIREZ C.C. No. 15,443,792

167618-T

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** K6492

**Actividad secundaria Código CIIU:** S9499

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de rionegro y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/11/2020 - 16:50:46  
Recibo No. H000017306, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6T847BQgee**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---